



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN



--- EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 23 DE JULIO DEL AÑO 2020, EN PUNTO DE LAS 08:14 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2018-2021 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETÓ AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA DESIGNACIÓN DE CONSTRUCTORA MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS, EN BASE AL CONCURSO NÚMERO 1615/05-FISMDF/2020, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA COLONIA "LA SALVE" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.
- 4.-INFORME POR PARTE DEL L.A.E. ROMÁN ROMO ROMO, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, REFERENTE AL RESULTADO FINANCIERO DEL CARNAVAL JALOS 2020
- 5.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO SOBRE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS JURÍDICOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.
- 6.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 04 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO XII DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- PRESIDENTE MUNICIPAL. P.T JOSE DE JESUS GONZÁLEZ GUTIERREZ. PRESENTE.
- C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ. PRESENTE.
- C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ. PRESENTE.
- MAESTRA MARIA DE JESUS RABAGO CORNEJO. AUSENTE.
- C. ALBERTO MARTIN LOPEZ. PRESENTE.
- C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ. PRESENTE.
- LIC. PEDRO RAMIREZ MARTINEZ. PRESENTE.

Alberto martin José Alvarez C.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN



CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V" CON UN PRESUPUESTO DE \$4'071,360.39 (CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 39/100 M.N), ACTO SEGUIDO SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL TODOS LOS REGIDORES PRESENTES DELIBERAN QUE ES LA MEJOR OPCIÓN, ELEGIR A LA CONSTRUCTORA QUE OFRECE EL MENOR PRESUPUESTO, ESTO CONSIDERANDO QUE TODAS LAS EMPRESAS OFRECEN LA MISMA CALIDAD DE MATERIAL Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y EN ARAS DE SER RESPONSABLES EN CUANTO A LOS MANEJOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DETERMINAN QUE SEA LA CONSTRUCTORA QUE OFRECE EL MENOR PRESUPUESTO PARA QUE SEA QUIEN REALICE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA, ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO QUE SEA LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V" REPRESENTADA POR EL ING. CARLOS MARÍN ESPINOZA, CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$3'691,038.36 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N), QUIEN REALICE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA COLONIA "LA SALVE" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2020.

4.-INFORME POR PARTE DEL L.A.E. ROMÁN ROMO ROMO, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, REFERENTE AL RESULTADO FINANCIERO DEL CARNAVAL JALOS 2020

—EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ LE CONCEDE LA PALABRA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.A.E. ROMÁN ROMO ROMO EN EL CUAL DA A CONOCER AL PLENO LOS RESULTADOS PARCIALES DEL ESTADO FINANCIERO DE LAS FIESTAS DEL CARNAVAL JALOS 2020, EL CUAL EXPONE A DETALLE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LOS INGRESOS Y EGRESOS OBTENIDOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL JALOS 2020, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

INGRESOS	
EXCLUSIVAS	\$ 510,000.00
CONSESIONES	\$2'239,400.00
PATROCINADORES	\$ 128,000.00
OTROS INGRESOS	\$ 189,500.00
TOTAL INGRESOS	\$3'066,900.00

EGRESOS	
CERTAMEN	\$ 881,919.68
TEATRO DEL PUEBLO	\$ 432,680.00
DESFILE	\$ 391,036.00
OTROS	\$ 24,360.00
TOTAL EGRESOS	\$1'729,995.68

Jose Alvarez C.
Alberto Martin
[Other illegible signatures]



UTILIDAD	\$1'336,904.32
----------	----------------

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ PROPONE AL PLENO QUE SE UNAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS COMO UTILIDAD DE LOS CARNAVALES JALOS 2019 Y JALOS 2020 PARA QUE CON ESTA CANTIDAD SE PUEDA REALIZAR PARTE DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CASA DEL DEPORTE"; OBRA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO LVI MEDIANTE RECURSOS PROPIOS, SIENDO QUE ESTA UTILIDAD OBTENIDA EN AMBOS CARNAVALES ALCANZARA A CUBRIR LA GRAN PARTE DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO PROYECTADO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO Y AGOTADO EL PUNTO SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO EL INFORME POR PARTE DEL L.A.E. ROMÁN ROMO ROMO, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, REFERENTE AL RESULTADO FINANCIERO DEL CARNAVAL JALOS 2020 Y DE IGUAL MANERA SE APRUEBA QUE LOS LOS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS COMO UTILIDAD DE LOS CARNAVALES JALOS 2019 Y JALOS 2020 SEAN UTILIZADOS EN LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CASA DEL DEPORTE".

5.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO SOBRE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS JURÍDICOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

—EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR Y PROCURADOR GENERAL LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL EXHORTO QUE NOS ENVÍA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON LA INTENCIÓN DE SIMPLIFICAR, FACILITAR Y AGILIZAR LAS COMUNICACIONES, ACTOS JURÍDICOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS ENTRE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y EL AYUNTAMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL NOS SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO SOBRE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS JURÍDICOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS LOS CUALES SON TODOS A FAVOR DE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO CONVENIO, YA QUE SE CONSIDERA CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL UNA FORMA ÚTIL PARA EFICIENTAR MÁS LA RELACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO EL FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO SOBRE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS JURÍDICOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CON LA INTENCIÓN DE SIMPLIFICAR, FACILITAR Y AGILIZAR LAS COMUNICACIONES, ACTOS JURÍDICOS Y

José Alvarez

[Signature]

[Signature]
Alberto martin



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS ENTRE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y EL AYUNTAMIENTO; ASÍ MISMO, DENTRO DEL MISMO ACUERDO, SE AUTORIZA AL LIC. ALDO ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE FUNGA COMO ENLACE DE LA PROPIA COMISIÓN.

6.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 04 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO XII DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL LIC. ALDO ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ EL CUAL INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD QUE HACE EL PROPIETARIO DE LA FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE QUEZADA LIMÓN NO. 65 EN DONDE ACTUALMENTE SE UBICA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SOLICITA QUE SEA MODIFICADO EL PUNTO NÚMERO 04 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO XII EN EL SENTIDO QUE SEA OTRA PERSONA A QUIEN SE LE DEBA DE PAGAR LA RENTA MENSUAL CONVENIDA EN DICHO PUNTO DE ACUERDO, MISMO PUNTO QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMO DICE	COMO DEBE DECIR
<p>4.-RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL C. DIEGO ALONSO RAMÍREZ JIMÉNEZ CON RELACIÓN A UNA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE QUEZADA LIMÓN NO. 65 QUE SE UTILIZA COMO OFICINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD (IMAJ).</p> <p>----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ HACE DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO LA NECESIDAD DE RATIFICAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO CON EL C. DIEGO ALONSO RAMÍREZ JIMÉNEZ CON RELACIÓN A UNA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE QUEZADA LIMÓN NO. 65, QUE EL AYUNTAMIENTO UTILIZA COMO OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD (IMAJ) DICHO ARRENDAMIENTO TENDRÁ UN COSTO DE MANERA MENSUAL POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N) A PARTIR DEL DÍA 01 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS TODOS ELLOS A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DE DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO CON EL C. DIEGO ALONSO RAMÍREZ JIMÉNEZ SOBRE UNA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE QUEZADA LIMÓN NO. 65, QUE EL AYUNTAMIENTO UTILIZA COMO OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD (IMAJ) DICHO ARRENDAMIENTO TENDRÁ UN COSTO DE MANERA MENSUAL POR LA CANTIDAD DE 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N) A PARTIR DEL DÍA 01 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.</p>	<p>4.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL C. ESAU SOTO RAMIREZ CON RELACIÓN A UNA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE QUEZADA LIMÓN NO. 65 QUE SE UTILIZA COMO OFICINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD (IMAJ).</p> <p>----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ HACE DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO LA NECESIDAD DE AUTORIZAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CON LA INTENCION DE SUSCRIBIR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL C. ESAU SOTO RAMIREZ CON RELACIÓN A UNA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE QUEZADA LIMÓN NO. 65, QUE EL AYUNTAMIENTO UTILIZA COMO OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD (IMAJ) DICHO ARRENDAMIENTO TENDRÁ UN COSTO DE MANERA MENSUAL POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N) A PARTIR DEL DÍA 01 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS TODOS ELLOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL C. ESAU SOTO RAMIREZ SOBRE UNA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE QUEZADA LIMÓN NO. 65, QUE EL AYUNTAMIENTO UTILIZA COMO OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD (IMAJ) DICHO ARRENDAMIENTO TENDRÁ UN COSTO DE MANERA MENSUAL POR LA CANTIDAD DE 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N) A PARTIR DEL DÍA 01 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.</p>

José Alvarez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alberto Martín



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN

CABE SEÑALAR QUE EL C. ESAU SOTO RAMIREZ ESTARA EMPEZANDO A RECIBIR EL PAGO DEL ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD EN LA CALLE QUEZADA LIMON No. 65 A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

POR ENDE, A PARTIR DEL DIA 31 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020, QUEDA SIN NINGUN EFECTO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MISMO QUE FUE SUSCRITO CON EL C. DIEGO ALONSO RAMIREZ JIMENEZ PARA DAR LUGAR A LA SUSCRIPCION DE UN NUEVO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL C. ESAU SOTO RAMIREZ, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020 Y HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSE DE JESUS GONZALEZ GUTIERREZ SOMETE A VOTACION EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO LA MODIFICACION AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 04 DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO XII, QUEDANDO BAJO LOS ACUERDOS ANTES AQUÍ DESCRITOS.

Jose Alvarez C.

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 09:01 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**P.T. JOSE DE JESUS GONZÁLEZ GUTIERREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

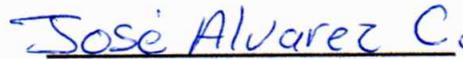
**C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ.
SÍNDICO**

**C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ.
REGIDOR**

Alberto Martin




C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ
REGIDOR


C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.
REGIDOR


LIC. ALDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ.
SECRETARIO


Alberto martin